

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución nº 660/93 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario,

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

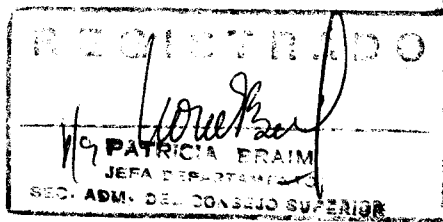
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Bahía Blanca, autorizado por la Resolución nº 660/93 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, al do

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

cente:

COMPAGNUCCI, Dante Juan

Cimentaciones

Geología y Mecánica de Rocas

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 415/94



Ing. HECTOR CARLOS BHOTTO  
Rector

Ing. OSWALDO GULLACCI  
Secretario Académico